

Miriam G. Fariña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. D.G. A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA:


ARTICULO 1º.- DESIGNASE con el nombre de "Presidente Doctor Raúl Ricardo ALFONSIN", al tramo de la Ruta Nacional Nro. 3 comprendido desde su intersección con la Avenida Leandro N. Alem y la Avenida Hipólito Irigoyen, hasta el acceso al Parque Nacional Tierra del Fuego, según croquis agregado a la presente como Anexo I.
ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3523


DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 22/04/2009.

Jam.


MARIO H. GANCI
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


José Luis VERDILE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Héctor B. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Fariña F.
Jefa Dpto. Despacho Gráfico
D.L. USHUAIA, 1 MAY 2009
Municipalidad de Ushuaia

VISTO el expediente N° CD-3007-2009 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 22/04/2009, por medio de la cual se designa con el nombre de "Presidente Doctor Raúl Ricardo ALFONSIN", al tramo de la Ruta Nacional N° 3 comprendido desde su intersección con la Avenida Leandro N. Alem y la Avenida Hipólito Irigoyen, hasta el acceso al Parque Nacional Tierra del Fuego.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.S.L. y T. N° 250 /2009, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3), de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 3523, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 22/04/2009, por medio de la cual se designa con el nombre de "Presidente Doctor Raúl Ricardo ALFONSIN", al tramo de la Ruta Nacional N° 3 comprendido desde su intersección con la Avenida Leandro N. Alem y la Avenida Hipólito Irigoyen, hasta el acceso al Parque Nacional Tierra del Fuego. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 573 /2009.-

am.

Cdon. Gustavo Oscar ZAMORA
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCIARANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia